

## II CONCURSO DE CORTOMETRAJE PARA JÓVENES

# "CINE CON ESPÍRITU"

SEMANA DE CINE ESPIRITUAL

Departamento de Pastoral de Juventud

Conferencia Episcopal Española

## "Haz tú lo mismo"

CURSO 2017/2018

El lema para esta nueva edición de la Semana de Cine Espiritual está tomado del final de la Parábola del Buen Samaritano cuando Jesús, después de contar la parábola, dice a quien le había preguntado sobre quién era su prójimo: *"Vete y haz tú lo mismo"* (Lc. 10,37).

Con este lema planteamos en esta XIV edición de la Semana de Cine Espiritual, como objetivo de fondo, **profundizar en la opción por los pobres desde el Evangelio**. Como señaló el Papa Francisco, en la preparación de las JMJ de Cracovia 2016, comentando la bienaventuranza de los pobres de espíritu, hay que tener en cuenta cuatro aspectos que resaltan la fuerza revolucionaria de esta propuesta. **Primero**, supone ser libres frente a las cosas venciendo el derroche con un nuevo y austero estilo de vida. **Segundo**, la conversión en relación a los pobres. Los pobres son para nosotros una ocasión concreta de encontrar al mismo Cristo, de tocar su carne que sufre. **Tercero**, aprender de los pobres el sentido de la dignidad, más allá del dinero, como una forma de humildad para el encuentro con Dios. **Y por último**, "el Señor quiere una Iglesia pobre que evangelice a los pobres".

En dicha JMJ, el Papa entrega a los jóvenes el DOCAT, documento que recoge la Doctrina Social de la Iglesia, como respuesta a la importante pregunta "¿qué hacer?". Dicho documento está *"diseñado como un manual de instrucciones que, poniendo en práctica el Evangelio, nos ayuda a transformarnos primero a nosotros mismos, después nuestro entorno más cercano y, finalmente, todo el mundo"*.

Con el lema **"haz tú lo mismo"** y estas ideas de fondo, presentamos este II concurso de "CINE CON ESPÍRITU".

## BASES DEL CONCURSO

### Presentación

Con la finalidad de promover y sensibilizar entre los adolescentes y jóvenes que participan en la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL sobre la Doctrina Social de la Iglesia y la opción por los pobres, se ofrece esta iniciativa que se presenta con dos categorías con el correspondiente galardón: una para 3º y 4º de la ESO y otra para Ciclos Formativos y 1º y 2º de Bachillerato.

El tema del presente concurso es: La opción por los pobres.

Habrán dos fases. Una primera, por sedes de participación en la Semana de Cine Espiritual y una segunda a nivel nacional.

### Cómo participar

Podrán participar adolescentes y jóvenes que participen en la Semana de Cine Espiritual a través de los colegios, institutos o parroquias. Los menores de edad serán representados por sus profesores de religión, tutores o catequistas (Responsables) con conocimiento de los padres de estos menores.

Junto con la presentación del corto en el formato elegido, se indicarán los siguientes datos:

- El título del cortometraje
- Duración exacta (sin crédito iniciales y finales)
- Sinopsis
- Ficha Técnica
- El autor o autores del mismo (si no son menores de edad) Si el autor o autores son menores de edad, quien figurará será el responsable de los mismos.
- El curso en el que están los autores.
- El colegio, instituto, parroquia al que pertenecen (dirección completa)
- E-mail y teléfono de contacto.

Cada sede elegirá al mejor de cada categoría para presentarlo a la fase nacional (antes del 15 de abril de 2018).

### Requisitos de los cortometrajes

- Han de ser inéditos, libres de derechos de difusión y edición que tengan presentes los valores espirituales y vayan en relación con el tema de este año. **No se podrá utilizar música, fotografías, textos, etc., sin tener los derechos exigidos.** Los responsables ante cualquier reclamación de terceros por plagios en la realización de los cortos serán los autores de dichos cortos o los responsables siempre que dichos autores sean menores de edad.

- Los cortos serán presentados por un **máximo de 5 componentes**. En caso de ser menores de edad, uno de ellos será el tutor o representante mayor de edad.
- Deberán ser entregados con un seudónimo.
- La **duración máxima será de 5 minutos** (En este tiempo no se incluyen los créditos iniciales ni finales).
- Las obras pueden estar rodadas en cualquier formato cinematográfico o video-gráfico. Será obligatorio que se presenten en un CD, DVD o memoria USB.
- El género es libre, sea ficción, documental o animación.
- Podrán presentarse en cualquier idioma. Cuando no sea en castellano, deberán tener subtítulos en dicho idioma.

### Aspectos legales

- La organización de la Semana de Cine Espiritual declina toda responsabilidad legal sobre los cortos y su contenido especialmente en lo que afecta a imágenes, músicas, letras, sonidos, etc., de otros autores. Si aparecen imágenes de personas, los autores o responsable de dicho corto, deberán tener los permisos de dichas personas.
- Los participantes ceden de forma gratuita los derechos del cortometraje para su edición y difusión a la organización de la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL.
- La organización no se hace responsable de los problemas de transmisión o pérdida por correo.
- La organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos trabajos que atenten contra la dignidad y los derechos de las personas.
- El hecho de participar supone la aceptación de las Bases y la organización de la Semana de Cine Espiritual decidirá sobre aquellos casos imprevistos que se presenten y que no hayan sido recogidos en las bases. Además, no se hace responsable del incumplimiento de estas normas.

### Premios para la Fase Nacional:

Habrán tres premios para cada una de las categorías:

#### 1º premio:

**Colegio** – Cámara de vídeo.

**Participantes + profesor** – Tablet

#### 2º premio:

**Colegio** – Programa de vídeo.

**Participantes + profesor** – iPod

#### 3º premio:

**Colegio** – Lote de material escolar.

**Participantes + profesor** – Auriculares

### **Plazos y dirección de presentación**

- Los cortos han de presentarse al responsable de cada sede de la Semana de Cine Espiritual antes del 25 de marzo de 2018
- No se admitirán cortometrajes fuera de plazo (si se envía por correo o similar con el matasellos posterior al 25 de marzo de 2018).
- Cada sede indicará la dirección donde deben presentarse.
- Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para su proyección en público podrán ser rechazadas.
- Cada soporte de grabación presentado no podrá contener más que una película.
- El fallo de la primera fase, será notificado por los responsables de cada sede.
- Cada sede elegirá al mejor de cada categoría para presentarlo a la fase nacional (antes del 15 de abril de 2018).

### **Jurado de la fase nacional**

- Estará compuesto por un mínimo de cinco representantes de la organización de la Semana de Cine Espiritual y profesionales de la comunicación audiovisual.
- Los cortos seleccionados, podrán proyectarse públicamente en el contexto de la Semana del Cine Espiritual.
- Las decisiones serán inapelables.
- El fallo del jurado se conocerá el 24 mayo de 2018. Y los premios serán entregados en la presentación de la Semana de Cine Espiritual en torno al mes de octubre siguiente.

## CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

D. \_\_\_\_\_, con  
DNI. \_\_\_\_\_ con domicilio  
en \_\_\_\_\_

### DECLARA

1. Que ha sido informado del contenido y dinámica del proyecto denominado "CINE CON ESPÍRITU" que el colegio/parroquia desarrolla para participar en el concurso de Cortometraje de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL y en pleno conocimiento de todo ello, expresamente manifiesta su deseo de participar en el rodaje del cortometraje: ..... (título).
2. Que su participación con el Cortometraje "....." se realiza por voluntad propia y bajo su única exclusiva responsabilidad (o si es menor de edad el padre consiente con su firma). En consecuencia, exime expresamente a la escuela/ parroquia y la Semana de Cine Espiritual de cualquier reclamación que pueda derivarse de su participación en el video "título"
3. Que autoriza expresamente a LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL a obtener los registros audiovisuales de su persona que requiera durante su participación en el vídeo y a utilizar los mismos posteriormente, sin limitación alguna. Los derechos de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, sobre los citados registros audiovisuales, incluyen, expresamente la facultad de cederlos a terceros, total o parcialmente.
4. Dicha autorización es otorgada con toda la extensión legalmente permitida a nivel temporal y territorial e incluye el derecho de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la grabación, para todas las modalidades conocidas, incluido Internet. Esta cesión cuenta con la única limitación de utilizar las imágenes y voz conforme a la protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen conforme a la legislación vigente.
5. MENORES DE EDAD.
  - a. Asimismo, actúo en nombre y derecho de \_\_\_\_\_, menor de edad; por ostentar su representación legal y autorizo por la presente, a grabar y utilizar su imagen y voz, así como su nombre, en idénticos términos que en los párrafos anteriores.
6. Que conoce que LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, no adquiere compromiso alguno de producir y/o emitir el cortometraje ".....".
7. Para cualquier litigio que pudiera derivarse de su participación en el cortometraje "....." o de la interpretación de este documento, las partes se someten expresamente a la Ley española.

Y para que conste, firmo el presente documento en Madrid,  
a día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

Firmado: